Sábado 29 de Setiembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1580

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............	1.00 $ mn.
Número del dia................	0.04 »
Idem atrasado.................	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

El cumple años

En todas partes del mundo, el cumple años del Primer Magistrado de una Nacion, es un acontecimiento social digno del mayor respeto.

Con tal motivo se efectúan fiestas oficiales, que reproducen los particulares, como una demostracion de alegria por la existencia de ese Primer Magistrado.

En Buenos Aires, nuestros diarios, sin faltar uno, publican frecuentemente telegramas, noticiando el nacimiento del hijo de un rey, de una reina ó de un emperador: y publicándolos llenan su deber, pues satisfacen y provocan el contento de los extranjeros que viven entre nosotros.

Pero aqui, el que el Presidente de la República cumpla años, es para los diarios de oposicion, una *mascotte* con que aquel vino al mundo no solo para especular, sino que tambien para esplotar con ella á sus conciudadanos, cuyos bolsillos esquilma, degradando á mas sus sentimientos.

El Presidente de la República Argentina, no puede nunca cumplir años, ni merece felicitársele porque Dios le conserve sano, bueno, contento y tranquilo para poderse preopar y ocupar del bien del país.—Nó señor!

Pero no es solo este Presidente—el doctor Juarez Celman—el que no puede cumplir años; sinó que tampoco lo han podido cumplir los anteriores, ni menos podrán cumplirlos los que le sucedan.

¿Y por qué?

Porque adherido á cada período presidencial hay un partido de oposicion; el cual, para el natalicio del Primer Magistrado, vocifera, critica, censura y hasta calumnia al que tiene la broma de cargarse con un año mas: y partido que si antes pudo ser del Gobierno, olvida sus antecedentes y sus hechos cuando está abajo.

Nosotros lo recordamos. Vaya! como si fuera ahora!

A D. Bartolo, le mandaba *en carros de mudanza*, los cigarros habanos el Sr. D. Gregorio Lezama.

El proveedor Hardoy, le surtió de vinos finos la bodega, mientras tuvo *garguero* para hacerlos correr.

D. Anacarsis Lanús, idem de lienzo azargado.

En fin, la mar. . . y sus peñascos, que se convirtieron en la casa de la calle de San Martin. . . ¿Eh? . . .

Al Dr. Rocha, le trasladaron lo de Manigot á sus entonces humildísimos salones, haciendo reventar la estética, que exige siempre la armonia en el todo.—Las alhajas no le faltaron: y la casa... la calle de General Lavalle, dice cual fué el resultado de la iniciativa del General Mansilla y el proceder de los *amigos* grabados en letras de molde á su frente.—Y las obras de arte? Fueron, pues, *El Nacional*, y *El Diario* los mas encarnizados y *desinteresados* proveedores del artículo.

Lo tuyo me dices, ladron de perdices!...

Qué diario del *oficialismo* ha vociferado el cumple años del Doctor Juarez Celman?

A quién ha comunicado él su próxima fiesta?

Son los antiguos *serviles*, que sintiéndose tales, no conciben que un viejo amigo, que un ser agradecido, envíe á su amigo ó protector, un cuadro, ó una dulcera con dulce de leche.

Vaya, vaya con los pulcros!!! Pulcros que han concluido en su entusiasmo, por regalarse ellos mismos.

Qué mejor regalo que el de Alberú, regalándose, él, integro, á Paz?....

El Presidente de la República no ha abierto su boca; y la abrirá solo para con aquellos amigos que, en el propio dia, puedan mezclarse, de corazon, al regocijo natural de su distinguida familia y bendecir á Dios porque le conserva sano y en el pleno goce de su inteligencia.

Y puesto que Fígaro, por aviso oportuno de los *teruteros*, está en conocimiento de que hoy cumple años el primer Magistrado de la República, le envia una palabra de respeto, deseándole toda la felicidad á que es acreedor.

Y así por muchos años!!

La prensa independiente

Hay entre nosotros, algunos periódicos que, dándose aire de ser independientes, pretenden imponer sus ideas *con fuerza de ley*. Lo que ellos dicen es la quinta esencia de la verdad, inspirada por el patriotismo mas sincero; y así, cuando hablan, no debe quedar á los demás ni el derecho de discutir: «El maestro lo ha dicho» y basta.

Pero aquí, como en todas partes, no hay mas publicaciones rigorosamente independientes, en materia política, que los avisadores estilo Forlet y las guias de Mackern ó de Kidd.

Cualquiera publicacion que aparezca, emitiendo ideas, deja de ser imparcial por cuanto que, cuando menos, dependerá de su Director, que será hombre y por consiguiente tendrá afectos y defectos.

La Prensa, por ejemplo, es un diario cuya actitud en la actualidad, le permite inclinarse á uno ú otro partido, cuando lo quiera y le convenga, sin abjurar de ninguno.

Ella no pertenece públicamente á la situacion, ni á sus opositores: pero en privado, pertenece á ambas. Y, decimos esto, porque, ora ataca al Gobierno en actos que ni la misma oposicion halla lugar á la crítica, ora lo sostiene en casos que los opositores comentan desfavorablemente.

Este proceder ¿cómo se esplica?

Por una tercera oposicion?

No vemos el objeto.

Lo que deducimos de esta marcha es una pretension mas que inocente, la cual si no perjudica á nadie, dá una idea no buena del periodismo argentino.

Si la política de los pueblos como el nuestro, debiera ser una política *poltrona*, inactiva ó débil, *La Prensa* obraria correctamente; pero en nuestras condiciones de lucha, de progreso, de actividad febril, no hay mas que dos caminos á tomar. Los periodicos, son gubernistas y ayudan á los poderes públicos en su propaganda benéfica, ó son opositores y se defiende lo que el opositor defiende cuando llega hasta negar la existencia de la luz en pleno dia.

Pero eso de querer actuar en todos los partidos, influyendo en ellos, ó dándose la importancia de saberlo todo y juzgarlo todo, no es propio, no es honesto, ni se consigue con ello mas que sentar fama de *puritano* en un país donde, como lo dicen los curas, somos católicos romanos.

La Prensa parece que tuviera en sus oficinas un programa de redaccion, confeccionado así: *Tal dia, aplauso al gobierno. Tal otro, chicotazo duro y bien parejo.*

Antes de ayer debió marcar el programa los *chicotazos*; y, como los motivos escasean cuando es al gobierno que se quiere fustigar, el colega, por cumplir la mision, echó mano de un tema inadecuado, absurdo, que venia á quedar, *como en un Santo Cristo un par de pistolas*.

Abre el código policial de Santa Fé y le arranca un artículo en el cual se prohibe que los empleados reciban regalos *por servicios hechos en el cumplimiento de su deber*. Al rededor de este articulo, perfectamente correcto, divaga *La Prensa* echando en cara á los funcionarios de la República, aquello de que son obsequiados por sus amigos en su cumpleaños, casamiento, etc. etc. En fin, llena dos columnas: cumple el programa y queda satisfecho.

Pero, una cosa: en qué violaria el artículo citado un comisario que, al casarse, ó cumplir años recibiera regalos de sus amigos? ¿se casa, tal vez para *La Prensa*, ó cumple años, el funcionario, en cumplimiento de los deberes de su empleo?

Creemos que nó.

El Código policial, á juicio de los que no atacan sistemáticamente, significa lo siguiente: Que si un policial aprehende un ladron y devuelve el robo á su dueño, no debe ni puede aceptar por esto, retribucion particular alguna. Pero, si el señor Gefe de Policia santafesina halla prudente tomar estado, el artículo esplotado por *La Prensa*, no le impide nada.

Trasládese á New-York el mismo asunto, y allí, donde está Cleveland, dirán lo mismo que nosotros.

La Prensa, pues, no demuestrar ser imparcial. Nosotros no queremos, ni deseamos que lo sea: sus opiniones pueden ser útiles en política, pero debe tener partido.

De lo contrario, en sus columnas están perfectamente bien los avisos y articulos ganaderos, pero, están muy mal los políticos.

BREVES APUNTES

Tribunal Militar

El Gefe del Estado Mayor, General Levalle, cuya influencia se deja sentir favorablemente en el Ejército, ha pasado al señor Ministro de la Guerra la nota que mas abajo publicamos, acompañando el presupuesto de gastos que exige la conservacion y adelanto del Tribunal Militar.

Importando, como importa, esta institucion, un progreso notable en nuestra administracion militar, pensamos que el Honorable Congreso hará lugar al justo pedido del General Levalle, á quien felicitamos, señalándolo como el primer Gefe del Estado Mayor que ha tenido el Ejército Argentino.

Hé aquí la nota del distinguido General:

Buenos Aires, Setiembre de 1888.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, General de Division don Eduardo Racedo.

Tengo el honor de elevar á V. E. para que se sirva presentarlo, si lo tiene á bien, á la consideracion del Honorable Congreso, la memoria y presupuesto que me pasa el señor presidente del Tribunal Militar.

No escapará al ilustrado criterio de V. E. que es de absoluta necesidad dar una forma legal á la actual administracion de justicia militar, creada por un decreto del P. E. y organizada en sus detalles por el que suscribe y por el señor presidente del Tribunal; y es á mérito de esa necesidad imperiosa que cumplo con el deber de dirigirme á V. E. recomendándole de la manera mas eficaz el mencionado proyecto, que conceptúo en un todo acertado y sobre el cual abundaré en las siguientes esplicaciones.

El presupuesto vigente no se recarga con la aprobacion del proyectado sino en los sobresueldos, gastos de los tribunales y remuneracion á los profesores de la escuela: todo lo demás son sueldos que, en la actualidad, se abonan por presupuesto.

El sobresueldo para el personal que ha de administrar la justicia militar desde los cargos elevados hasta los subalternos, es tan indispensable que V. E. no lo desestimará, conociendo como conoce, la dificultad de obtener un personal competente y escogido sin la compensaciones equivalentes. Para que á los tribunales vayan voluntariamente gefes y oficiales de especiales condiciones en todo sentido, es necesario estimularlos de una manera tambien especial: esto lo acredita la esperiencia.

Respecto á la escuela jurídico-militar se han asignado iguales sueldos á los que gozan los catedráticos de la facultad de derecho.

Creo innecesario insistir mas sobre la notoria utilidad de esta institucion y mucho menos pedir el apoyo del Gobierno de V. E., siempre dispuesto á favorecer y prestigiar todo lo que importe un adelanto para el país y un progreso en la administracion del ejército.

Dios guarde á V. E.

Nicolás Levalle.

El Sr. Eduardo Ibarbalz

Llegó ayer de Europa, donde reside desde há muchos años, este distinguido caballero, secretario de primera clase de las Legaciones Argentinas en Viena y París.

Viene á disfrutar del encanto de la familia y descansar de las tareas que no había interrumpido durante seis ó siete años.

Ha encontrado á su país, extraordinariamente adelantado, llenándose con ello de legítimo orgullo.

Fígaro le saluda afectuosamente.

El canal del Riachuelo

El iniciador y empresario de esta patriótica obra, Sr. José Paúl Angulo, se trasladó ayer á La Plata para conferenciar con el Gobierno y arreglar los pequeños detalles que faltaban para emprender de lleno los trabajos.

El Sr. Paúl imprime actividad febriciente á la realizacion del canal, puesto que quiere terminarlo un año ántes del tiempo á que se ha comprometido.

El General Mansilla

Empezó *Sud-América* del miércoles publicando un precioso folletin que este interesante escritor dedicaba á nuestro querido excompañero Benjamin Posse.

Ayer no aparece la continuacion.

La reclamamos, porque si bien nos gustaria ver honrado á Fígaro con las chispeantes é ilustrativas anécdotas del General, nos complace leerlas en las columnas de otro colega tan estimable como *Sud América*.

Que siga pues el *Cuento* de los *ocho platos de arroz con leche*.

Marque el paso, amiguito

No sabemos si porque ya tenemos 50 años ó porque nuestra práctica de periodista nos lo enseña, sabemos sí que por el hecho de aparecer un diario todos los dias, no por eso lo lee todos los dias tambien el suscritor.

De ahí, que una cuestion entre dos colegas debe explicarse, en extracto, cada vez que se ventila.

Necesitamos, pues, segun esto, explicar á nuestros lectores que, con motivo de haberse pretendido deprimir á un amigo nuestro, le *caimos* nosotros á un enemigo: y que esta *caida* por ser de *brocha gorda* mereció la crítica de otro colega, *Juan de afuera*, que es como trinchante de cocina, pues *ni corta, ni pincha*.

Este colega que nada representa, porque es *independiente*, se llama *El Globo*.

Ayer, al ver que nos molestaba gratis, le indicamos que marcára el paso; pero lo hicimos en términos cultos, que él devuelve ayer con inoportuna groseria. Y lo ha hecho así, porque jóven como es, no aprecia bien las situaciones. Un hombre despues de lanzar una *palabrota* de carretillero á un trompeta, entra á hacer su visita al salon mas distinguido.

Fué esto lo que sucedió: un diario quería insultar á nuestro amigo en forma hiriente y grosera y le contestamos *doblándole* la dósis. Y, *El Globo*, compra la parada, para amonestar de léjos. Naturalmente le esplicamos de lo que se trataba y al llamar á nuestro lenguaje *bajo*, *desvergonzado*, *procaz* y á nuestros escritos *tilinguerías*, le replicamos llamándole *tilingo*, por derecho de legal conquista.

Ayer, vuelve otra vez sobre nosotros, diciéndonos que es *independiente*.

Sí; *independiente*, como aquel á quien se dirijía Castelar en las Cámaras: que de independiente, su abyeccion lo hizo *dependiente* estando siempre *pendiente*, del medio de meter el *diente* á cualquier zoquete administrativo, el cual jamás obtenido, le dejó en la catégoria de *ente*.

No embrome *El Globo*, no confunda la consideracion con que de buena voluntad se le trata, con el posible temor que puedan inspirar sus juicios.

Si quiere cuestion, tómela: ataque, él, á nuestros amigos, que pronto *il aura pour son argent*.

En Fígaro no hay, ni sordos, ni mudos, ni mancos.

A «Sud América»

Rogamos muy encarecidamente á este estimable colega que cuando nos honre tomándonos nuestros materiales, se digne poner nuestro nombre al pié.

Ayer nos cópia el descubrimiento que hicimos de Juan Luz (a) *El Peine*, y diariamente hace lo mismo.

Milagro que al copiarnos tambien nuestro suelto en que decíamos haber recibido carta del Intendente Seeber, detallándola, no dijo tambien que él la habia recibido.

Nosotros tenemos placer en que trascriban nuestros pobres escritos, pero reclamamos iguales procederes á los nuestros. Siempre declaramos su autor.

Criterio histórico

Volney ha dicho, no sabemos con ó sin razon, que, la historia tal cual se escribe hoy no es mas que una conjuracion contra la verdad.

No le acompañamos en absoluto, á pesar del respeto que nos merece el eximio escritor, encontrando, sin embargo, muy aplicable su juicio respecto á ciertos escritores eminentemente elásticos; y no podria ser de otra manera, pues su reputacion, semejante á las burbujas que hacen los chicuelos, se hizo debido á esa propiedad física.

Un distinguido argentino decia del *tal* don Bartolo, de ese hombre público semejante á una figura retórica de gusto dudoso, que su vida habia sido una série de golpazos, semejante á una pelota de goma que cuanto mas grande era el golpe recibido, tanto mayor era la altura á que se elevaba.

Verdad indiscutible y cada día que pasa mas confirmada.

Pues bien, este *eximius vir* escribió no ha mucho una epístola semejante á aquella en que juzgaba los candidatos á la presidencia: ó la en que daba su opinion sobre literatura nacional y tantísimas otras, que distan mucho de la que el romano dirigiera á los Pizones; con ellos podria formarse un curso importante dictado por Bibolini ó Echegaray y hasta formarse una obra parodiando al *Centon epistolar*.

La *tradicion ha establecido*: que todas las obras pasen por la censura de tan *ilustre* ciudadano, recibiendo el *hisopazo* correspondiente; no de otra manera pasan por las manos de los *ilustres* cardenales todas aquellas obras que merecen ser arrojadas al *averno* ó la *inmensa gloria* de anotarse en el índice romano.

Y bien, el *Catón* ha dos meses decia en una carta al doctor Saldias: juzgo el gobierno de Rozas, como un gran derroche de los dineros del Estado y como consecuencia creo fué este un ladron de la hacienda pública.

A propósito é incidentalmente tocamos el punto, el Dr. Del Valle en su discurso ante los restos de Sarmiento ha dicho lo que pensaba el ilustre muerto sobre si él robó ó lo hicieron Mitre ó Rozas.

Entre la palabra de Mitre y la de Sarmiento, todos saben cual es la que merece fé.

Ayer nos dice *La Nacion*, á propósito no sabemos de qué: En tiempo de D. Juan Manuel se publicaba el movimiento diario de la tesoreria. Hoy se decretan ingentes gastos sin sancion legislativa, y los pagos se hacen entre gallos y media noche.

Muy correcto: cuando le convenia dijo que era un ladron, hoy que tambien le conviene por caerle al Gobierno actual, diez mil veces mas pulcro que el suyo apesar de su decantada honorabilidad, dice que no se derrochaba.

No es nuestro objeto juzgar si aquel personaje robó ó no robó; solamente consignamos el hecho y en esto estamos perfectamente de acuerdo con Volney, el hombre *elástico* muestra á las claras su *criterio histórico*.

Cámara de Diputados

Segun se decía ayer en los corrillos del Congreso, serán citados hoy á sesion de noche los señores Diputados.

Hoy celebra su última sesion ordinaria la Cámara de Senadores.

En ella se dará cuenta del despacho de la comision en el proyecto de ley de reforma al de matrimonio civil.

Traslado al Intendente

Damos publicidad á la carta siguiente:

Señor Director de Figaro.

Estimaria á Vd. quisiera tener la franqueza por medio de su diario de indicar al señor Intendente Municipal haga rascar el bolsillo de una señora propietaria de una casa calle Belgrano entre Pozos y Entre Rios con el objeto de que nivele la vereda de su casa por que es un verdadero rompe-cabezas.

Tambien seria conveniente que hiciera rascar el bolsillo de la Comision de Obras de Salubridad, porque deja tantas bocas de tormenta abiertas y al peligro del transeunte.

Esperando que Vd. no se negará á este servicio, para en otra ocasion tenerlo al corriente de otros que se le debe hacer rascar el bolsillo, me es grato suscribirme — *Un lector diario.*

El club de los feos

Los diarios *yankees* nos anuncian que en el estado de Massachusetts, se trata de fundar una institucion para fomentar el matrimonio entre los feos y las feas.

Institucion digna de nuestro filantrópico siglo!

Para ingresar en el asilo será preciso no una fealdad vulgar, sino poco ménos que horrible; tener mas de 30 años, y ménos de 60; no ser muy diforme ni tener defectos físicos ó enfermedades malignas.

Los autores del pensamiento opinan que la fealdad es un defecto que se observa por comparacion y por impresion.

Los feos y las feas, al vivir juntos, acaban por descubirse mútuamente bellezas y cua-

lidades en que no reparan por otra suerte. Además de que las simpatías engendradas por la mútua fealdad pueden convertirse en muchos casos en sentimiento mas vivo, etc., etc.; Suprimimos las demás consideraciones de los colegas *yankees* en su defensa en pró de los feos.

Verdaderamente la tal institucion es una ganga para los feos.

Quisiéramos conocer ya algunos de sus resultados prácticos.

«El Diario»

Cumplió ayer este colega, siete años de existencia.

Es nuestro deber de periodista el saludarlo.

Pero opuesto como es á *los regalos*, nos reservamos el que le teníamos destinado y que su conciencia le dirá que en efecto lo merecia.

Esos curitas!

Los facultativos nombrados para examinar al cura Castro Rodriguez, é informar respeto de su estado mental, dieron por terminada su tarea. El informe será presentado hoy, si no lo ha sido ya.

Esto no obstante, se conoce ya la opinion de los médicos. Castro Rodriguez es, segun la confesion de Lombroso, un loco moral, ó criminal neto, es decir, un ser sumamente peligroso, contra los cuales la sociedad necesita defenderse por medios heróicos.

Sin el propósito de empeorar la situacion del culpable, creemos conveniente hacer público el siguiente detalle, que dá la medida de la eficacia de la confesion.

Castro Rodriguez dice recien ahora, que tuvo conocimiento de la infidelidad de Rufina Padin por un colega suyo, otro sacerdote, á quien aquella infeliz habia confesado su falta.

Tomen nota los que tengan mujeres é hijos.

La confesion es el arma mas temible que pueda manejar el clero; la confesion entre las manos de individuos como Castro Rodriguez y de los muchos que valen tanto como él, es una plaga social contra la cuál hay que emplear los reactivos mas poderosos.

Y hablan de moral, de virtudes, de principios!

Ah! esos curitas!....

«La Nacion» sincera

Hoy dice Bartolito: «Los sorteados ilegalmente, recobran su libertad; los presos injustamente, lo mismo; las multas ilegalmente impuestas, se restituyen; los expulsados de sus domicilios vuelven á ellos, al amparo de la ley; la fuerza no quebranta el derecho: y los protectores de la higiene, para apoderarse ilícitamente de lo que no pueden obtener de otro modo, son condenados á restitutuir lo usurpado, pagando las costas del juicio que hicieron necesario.»

La Nacion es hoy sincera.

Si querrá ganar el crédito perdido, con la verdad?

No: Es que padece de zonzera y se ha rendido. No siempre el que miente cumple debidamente su mision.

Comadres de vecindad

En los pueblos de campaña es donde se gasta *por lujo*.

Hasta la fecha creíamos que era una prerogativa femenil, algo muy peculiar en la mujer de villorio, la que hace y deshace reputaciones, manejando la lengua como tijera de sastre y no reconociendo mas placer social que la murmuracion.

La envidia, al punto de desacreditar á sus semejantes es una de las pasiones mas vulgares, la que hasta hoy creíamos solo anidaba entre las comadres de vecindad.

Error! Cada dia se aprende algo nuevo; bueno ó malo, pero algo se aprende.

La *oposicion* ó, lo que es lo mismo, la gente *sin posicion* tiene mucho de esos *cómicos* de la *legua*; peroran contra el estado social, contra los hombres que gobiernan y nos dicen mil *gollerias* que de puro viejas huelen ya mal; hay en estos *bipedos implumens*, como los llamara el filósofo antiguo, mucho de aquel D. Severo de la comedia, el cual protestaba en consorcio con Dª Pura, su cara mitad, contra la sociedad harto corrompida.

Pero D. Severo, embriagado y suspendido entre dos *cocotes*, esclama en un paroxismo

¡¡¡Ay Severo, Severito
Como está la sociedad!!!

Y entre tanto su incomparable Dª Pura baila el *pericon* con un *imberbe primerizo*.

Ni mas ni menos. Si no gritaran, si no protestaran en honor de la moral, no tendrian con que mantenerse; y por otra parte el público grueso, el *publico* diremos en abstracto, le gusta ese sistema fariseo, goza escuchando esos himnos que las virjenes prostituidas entonan al bien; en una palabra, simpatiza con el diablo predicador, y este que le conoce la vuelta *le gana el lao de los palos*, como dicen nuestros *sportmen* criollos.

Pero ellos viven, son periodistas, como son cómicos los del teatro *Iris* de la Boca; al fin de todo, mucho tiempo ha que lo dijera Lope:

Pues que lo paga es justo
Hablarle en necio para darle gusto.

La prédica se debilita á falta de tópico, los hombres del país no tienen ya punto censurable, hay que buscarlos en el extranjero.

Un colega nos habla dias pasados de si Boulanger gasta ó no gasta, si tiene cinco carruajes, dos mucamas y una cocinera.

Pero, qué se le importa de lo que tiene y gasta el general?

No le pagó al cronista el *pecho* qae le hizo al partir para Clemont Ferrand?

Ah! Y entonces porque murmura? es socialista el colega?—generalmente y en la apariencia es uno contrario á todo aquello que no posee; sin ir muy lejos, Macaulay protestaba contra los títulos nobiliarios el año treinta y uno, y poco tiempo despues aceptaba uno; esto lo hacia el grande hombre, qué no haria pues mi colega el censor de Boulanger?

Va por jerarquía militar, ha empezado por los generales, ayer le toca á Tajes, contra quien protesta porque ha comprado quinta, chacra, estancia y tiene cria de conejos, ¿pero qué se le importa de dónde sacó para comprarlo? no hay jueces en Berlin ó lo que es lo mismo en Montevideo? pues á ellos toca condenarle si robó; no hay opinion pública en ese pueblo heróico?—y entónces á qué protesta el ilustre, que se le importa.

Se vé qué hay reblandecimiento; y esto puede producirse por muchas causas, contándose entre ellas y en lugar prominente los excesos, como ser, *tacamientos deshonestos*, el alcohol y mil mas que seria largo detallar.

El *delirium tremens* se presenta tambien bajo muchas faces y en ciertos casos es *simil* á esas mujeres de la aldea, que sin ser catedráticos de anatomía manejan el escalpelo disecando reputaciones: por otra parte, es este un oficio para el que no se necesita estudio, al contrario, los mas catedráticos son generalmente los menos instruidos, fuera de ello las comadres de vecindad.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

ULTIMA SESION ORDINARIA

Presidencia del doctor Tagle

Asuntos entrados—Licencia al Presidente y Vice-Presidente de la República—Mociones de preferencia—Concesion de tierras.

A las 3 p. m. se declaró abierta la sesion, dándose cuensa de los siguientes asuntos:

Mensage y proyecto de ley del Poder Ejecutivo abriendo un crédito al Departamento de Marína por la suma de 114,000 pesos m[n para la canalizacion del rio Lujan y adquisicion de un tren completo de dragage.

—Mensage y proyecto de ley del Poder Ejecutivo autorizándolo á invertir hasta la cantidad de 64,161,32 pesos en las obras á practicarse en los edificios que están á cargo de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

—Mensage remitiendo la solicitud del señor Juan Rendall, sobre instalacion de un sistema perfeccionado de faros y balizas en los rios de la Plata, Uruguay, Paraná y mares del Sud.

—Mensage y proyecto de ley, aprobando el tratado de estradicion firmado entre los Plenipotenciarios de la República Argentina y Chile.

—Mensaje y proyecto de ley del P. E. autorizándolo para contratar, sin garantia ni erogacion alguna para el Estado, con empresarios responsables y en las condiciones mas ventajosas, la construccion de murallones y terraplenes en los puertos y costas de la República.

—Mensajes y proyectos de ley del P. E. autorizando el aumento de los Bancos y convirtiendo algunas deudas nacionales internas.

—Varios proyectos de ley en revision.

Entre estos últimos se encuentra el que concede al señor Presidente de la República permiso por 60 dias para ausentarse de la Capital, durante el receso del Congreso.

A mocion del diputado Olmedo se trata y sanciona sobre tablas.

El señor Vice-Presidente de la República solicita licencia por 6 meses para ausentarse del país.

Esta licencia es concedida sobre tablas.

La Cámara resuelve tácitamente apoyar todas las mociones de preferencia y en consecuencia se sancionan definitivamente los siguientes proyectos á mocion de varios diputados.

Autorizando al P. E. para contribuir con 200,000 pesos para la Esposicion Rural y Agrícola Internacional que se llevará á cabo en esta Capital en 1890.

—Concediendo jubilacion de sueldo íntegro al señor Benjamin Villafañe, rector del Colegio Nacional de Jujuy.

—Acordando pension de 400 pesos á la señora Josefina G. de Sorondo, viuda del ex-Secretario de la Cámara de Diputados D. Miguel Sorondo.

—Se aceptan las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadoros al proyecto de ley que autoriza á las empresas de tramways á estender sus líneas hasta el puerto Madero.

—No aceptando la modificacion hecha por la Cámara co-legisladora en el proyecto de ley aumentando la pension que goza la señora Maria M. de Alzogaray.

—Votando 30,000 pesos para refaccionar el camino carretero de San Juan á Copiapó y Coquimbo, provincia de San Juan.

—Sancionando definitivamente el proyecto de ley en revision que concede gratuitamente á unos y en venta á otros, tierras fiscales, á jefes del ejército.

MOCIONES RECHAZADAS

Entre la hilaridad de Cámara, un diputado hace mocion para que se trate sobre tablas el proyecto sancionado en la de Senadores concediendo 100,000 pesos de subsidio pagaderos en cuatro mensualidades, para la terminacion de la Catedral del Paraná.

La mocion es apoyada, pero no obtiene sancion el proyecto.

El diputado Malbran hace mocion para que se trate en seguida el proyecto de ley que autoriza á la «Sociedad Pobladora» para canalizar por su cuenta, el Riachuelo hasta el arroyo Morales.

El diputado Lalanne se opone, manifestando que considera demasiado sério el asunto para que la Cámara se ocupe de él sin un estudio prévio.

Además, hay otra propuesta análoga sobre la que el Departamento de Ingenieros ha informado esponiendo la inconveniencia de una obra de esa naturaleza, por no haberse fijado aún la direccion mas conveniente que deberá dársele al cauce ó las corrientes de esa parte de nuestro estuario.

Despues de una breve discusion se resuelve tratar este asunto despues del cuarto intermedio, al que pasan inmediatamente los señores Diputados.

Se sanciona, prévia la mocion del diputado Sarmiento, el proyecto que subvenciona con 150 pesos oro para proporcionar sus estudios agronómicos á los jóvenes Santiago Ortiz y Luis Bellocq, y á dos médicos veterinarios.

Varios diputados presentan un proyecto de ley acordando en venta la cantidad de tierras fiscales que se indica á los siguientes gefes:

Cinco leguas á los Generales José M. Bustillos Garcia, Bosch y Supisiche.

Cuatro leguas á los Coroneles Leyria, Mitre, Balza, Benavidez, Gil, Cárdenas.

Tres leguas á los Tenientes Coroneles Dantas y Facio.

Lo funda estensamente el diputado Zeballos esponiendo que esto es una justa compensacion á los distinguidos gefes del ejército por sus reales y meritorios servicios; terminando por pedir el apoyo de sus colegas para que se trate sobre tablas.

Obtenido este apoyo se pone á discusion.

Hace uso de la palabra el diputado Mansilla, poniendo en conocimianto de la Cámara que así como varios de los gefes que resultan beneficiados por este proyecto lo han solicitado hoy otros que no han pedido tal beneficio, teniendo que sostener una lucha en antesalas con el Diputado Dantas á fin de convencerlo de que esta concesion, obedecia á un título de honor que el Congreso hacia á los buenos servidores de la patria, en la que su delicadeza de Diputado no estaba en nada comprometida.

El diputado Bosch, á nombre propio, del General Garcia y del Teniente Coronel Dantas, pide á la Cámara los escluyan de los beneficios de esta ley.

La Cámara no acepta, predominando la opinion de que si es el ánimo de los señores nombrados renunciar á ese beneficio podrian hacerlo á pesar de su sancion.

Se vota el proyecto en general y es aprobado.

En particular y á mocion de varios Diputados se concede el mismo beneficio á los Coroneles Racedo, Godoy, Sosa, Tula, Recabarren y Boerr; al Teniente Coronel Palavicini y al Sargento Mayor Pedro Godoy.

El señor Sarmiento hace mocion para que se incluya entre los Coroneles al Diputado Arias (J. A.), cuyos servicios militares son demasiados meritorios para obtener con suficiente título ese honor.

Se opone el diputado Mansilla, fundándose en que el Sr. Arias no pertenece ya al ejército.

Se opone á esta manifestacion porque la recompensa que se sanciona, no es por el empleo militar sino por los servicios que en tal carácter han prestado á la patria los agraciados.

Predomina esta última opinion en la Cámara, incluyéndose por una votacion al Coronel Arias, bien que, por insistencia del Sr. Mansilla se hace constar en la ley la condicion de ex-Coronel del citado señor.

El diputado Mansilla hace mocion para que se levante la sesion.

Hay oposicion en la Cámara, manifestando el deseo de proseguir en la consideracion de otros asuntos. Se vota la mocion y resulta negativa.

Como la Cámara sesionaba con *quorum* exacto y el Sr. Mansilla, manifestándose enfermo, se retiró del recinto, el Sr. Presidente declara levantada la sesion.

COLABORACION

A través de las modas

¡HABIAN SIDO POLISONES!

¡Estraña existencia que la mia! Me abruma lo presente; lo futuro me asusta; solo lo pasado me agrada.

¡Lo pasado! Muchísimos años ha......... mi humanidad paseábase triunfante por los espaciosos salones de una señora de la alta sociedad *parisienne*. ¡Una tertulia, un *thé*, como decian ellos! No sé si nuestra anfitrion era duquesa ó marquesa, condesa ó princesa; esta cuestion de títulos de nobleza hasta ahora muy poco ha distraído mi atencion, y su autenticidad es un poblema que gustoso dejo resolver por esos infatigables investigadores heráldicos, que, como el inolvidable don Arturo de Prat, llenan de blasones hasta las «Sábanas» de algunos republicanos argentinos. Lo que sí, la señora, objeto principal de mi relato, era una bellísima persona de unos veinte y siete años, poco mas ó ménos; su esposo, un *dandy*, cuya fama resonaba bulliciosa por los alegres bulevares y por el aristocrático Jockey-Club de la gran Capital; parecia haber pisado ya los cuarenta. El, un romano; ella una real sabina; pareja soberbia, de una distincion, de un *savoir vivre*, de un *chic* especiales. Nadie ha de estrañar lo que voy á relatar: la bella *parisienne* se encontraba en una posicion interesante, segun la expresion que usan las gazmoñas ingleses para indicar... el efecto de una causa sencilla, lógica, natural. Confieso con ingenuidad que no hubiera notado la simpática situacion de la hermosa dueña de casa, si al levantarse ésta para recibir con todos los honores debidos á su alta alcurnia á la media-naranja del entonces ministro de relaciones exteriores de Napoleon III, no hubiese visto como los soles del poeta, acentuarse con premeditada gracia las dos líneas curvas encantadoras, que denotaban en la recien llegada el fausto languideciente de una maternidad feliz y anhelada—un recuerdo quizá de su primera felicidad matrimonial.

¡Qué coincidencia! pensé—diríase que las dos son del mismo mes.

Y me puse á reflexionar... sobre lo que no me importaba, cuando una tercera beldad, que caminaba casi sobre la reata de la *ministra*, hizo surgir á su vez en el oleaje de un vestido de raso, verde como el Océano inmenso, un tercer astro de maternidad radiante, pero de un disco mucho mayor, mas abultado... y, en seguida, sin interrupcion alguna, ésta magestuosa, de respetable cintura, cedió el paso á una cuarta aparicion, siempre en el mismo estado glorioso de *ventripotencia* maternal.

—¿Será la fiesta de las mujeres *interesantes*, que celebramos ésta noche? pregunté á uno de mis vecinos, que el bello sexo acariciaba con el apodo de *le malin*.

No pudo contestarme: la entrada solemne de la esposa del síndico del barrio, detuvo entre sus lábios la explicacion del misterio. Oh maravilla! La interesante *síndica*, aunque cincuentona, ostentaba á los ojos atónitos del público aturdido, como la cosa mas natural del mundo, una prominencia tan bien modelada, tan regordetilla, tan aparente como las de sus contertulianas.

¡Un colmo!

—No entiendo jota en lo que pasa, susurró mi vecino, *le malin*; ya no vivimos en los tiempos aquellos de Santa Isabel, patrona y protectora de las parturientes; y sin embargo!.... ¿Será alguna enfermedad, una epidemia? ¿algun virus infeccioso, un microbio zimótico? despues de la viruela confluente, de la fiebre amarilla, del cólera, semejante plaga!.... *C'est trop fort!*

—Vosotros no perteneceis á este siglo—interrumpió una rubiecita, que había tomado al vuelo las últimas palabras de *le malin*.—Sepais, cuballeros, que de todas esas *posiciones interesantes*, reveladas por esos deliciosos bultos acusadores, no existe quizás una sola que sea verdadera; mera cuestion de modas, de estética.... cauchú y ballenas, quizás algunos ejemplares de los diarios vespertinos, y nada mas.

¡Por Dios! habian sido polisones puestos al revés; digo mal, eran polisones que en vez de abultar lo que abultan los polisones de hoy, abultaban el lado inmediato opuesto; eran, como los designaba nuestra adorable rubiecita: *medios-términos*, y *términos-enteros*; estos para las maduras, aquellos para las pichonas.

—¡Aberracion! exclamó *le malin*, atrayéndome hácia el buffet.—¡Aberracion! es como para dudar eternamente de la virginidad! En un tiempo como el presente, en que todo lo sagrado del sentimiento maternal es el único tesoro que nuestras costumbres cobardes hubieran debido salvar, hacemos de la maternidad una moda y coqueteamos con lo que mas debemos respetar!

¿Qué habrá dicho mi amigo, *le malin*, al contemplar y estudiar la posicion que ocupa el actual polison? Que coqueteamos con lo que mas debemos. . .!

Le malin tiene la palabra.

DR. PANGLOSS.

TEMAS ALEGRES

La Marmota de la calle de Alsina, no nos pierde pisada. Le ha quedado sangre en el ojo, como dicen nuestros criollos.

Ayer reproduce, como quien no quiere la cosa, el suelto mas tilingo que se ha publicado en toda la prensa de la República de veinte años á esta fecha, y que nos dedica *El Globo*, pretendiendo sentar plaza de director de orquesta, cuando no tiene *corte* ni para músico de la murga.

¡Siempre los mismos; solapados, traidores y malignos. No tienen ni siquiera la facultad de ciertos cuerpos, que se trasforman bajo la influencia de la humedad; las frecuentes lluvias de estos dias caen sobre *La Marmota* como sobre un campanario.

Espléndido consorcio! los sochantres de esa ratonera, del brazo con el diario de la noche, que se vende únicamente por *la verde* y *la amarilla*.

Con ese par de camuesos ya tiene FÍGARO para entretenerse toda la estacion!

Con nuestros colegas, es decir con algunos de ellos, sucede una cosa particular. No se acuerdan de nosotros ni siquiera para cumplir un deber de cortesia, pero así se trate de hacernos un pequeño cariño con la tijera, y ya nos tienen entre las Balmas *retaceándonos á besos*.

Luego que nos han absorbido hasta la última gota de sangre, nos arrojan todos maltrechos y llenos de contusiones en un rincon de la imprenta, sin acordarse ni de como nos llamamos, para dar la noticia del atropello.

¡Muy bonito sistema de escribir diarios llenos de novedades!

El Correo Español ha iniciado una suscricion vegetal para hacer un regalo al teniente de la marina española, don Isaac Peral.

Sépalo el mundo, y todos los perales, guindos y albaricoques de esta tierra, y la de Maria Santísima.

En la lista de los donantes que publica ayer, figura en segundo término, como es lógico, despues de los alcornoques de *El Correo Español* (sin alusion absolutamente) un señor Pedro Naranjo (hijo) con cinco nacionales.

Si Naranjo (hijo) ha dado cinco *nales* para este Peral, imagínense Vds. los que dará Naranjo (padre,) y la naranja (madre)!

Con semejante lluvia de naranjas, Peral se queda sin hojas!

Ahora, se nos ofrece esta duda, muy natural si se quiere; tratándose de un Peral ¿en qué consistirá el regalo costeado por la suscricion vegetal?

En un pedazo de tierra para reposar sus troncos añosos, ó en una regadera de plata maciza?

Seguramente.

Continúa *La Nacion* con sus revelaciones tremendas, abrumadoras, sobre atropellos de la policia á mano armada.

Decididamente el Coronel Capdevila no le es simpático el director del diario mónstruo.

¿Y desde cuándo, preguntamos nosotros, ningun individuo de la catadura de Bartolito, mira con buenos ojos á un Jefe de Policia?

Nunca!

Esa mala voluntad, que se va haciendo ya proverbial, es esplicable, pues, y muy esplicable.

Clarísimo.

GRANTAIRE.

SECCION RELIGIOSA

Preguntas sobre la Biblia

—

Habiendo llegado á nuestros oídos el rumor de que algunos padres se preparan á contestar nuestras preguntas, nos apresuramos, consignando aquello que sobre mayor duda tenemos.

Ayer nos referimos al Arca de Noé y hoy á la Biblia. Mañana quizás sigamos con el Arca, pero entretanto mezclamos las cosas á fin de aclarar lo que, á nuestro juicio reviste mayor importancia.

En la Biblia de Royaumont, página 6, leemos: «En este rico tegido de yerbas y plantas tan variadas, hay dos *sobre todo*, el trigo y la viña que merecen nuestra admiracion.»

1° Sería tan amable la cofradia franciscana que nos dijera (rebuscando en su empolvada biblioteca datos verídicos) por qué los Santos Padres admiran tanto la orgullosa cepa, cuyos racimos pusieron un dia en lamentable estado á nuestro patriarca Noé?

2° Cómo dió muerte Cain á su hermano Abel? ¿de un simple moquete, ó empleando, como Sanson empleó despues para matar mil filisteos, una quijada de borrico?

3° ¿Quién fué el arquitecto que dirijió la construccion de la torre de Babel?

4° Qué fin tuvo la estátua de sal en que se combatió la muger de Lot por haber mirado atrás cuando huia de Sodoma?

5° Si es verdad, como lo afirman algunos, que la dicha estátua de sal fué gastada para condimentar un pucherito con que los hebreos *banquetearon* á Moisés, por la gauchada aquella que les hizo al atravesar el Mar Rojo?

6° Si entre tantas plagas como las que asolaron el Egipto, no hubo alguna de *cuervos* y *murciélagos*?

7° Quiénes se hicieron *repelús* con los dineritos y joyas que lo valian, depositados en el Arca de Moisés para captar el aprecio y el pudor del Dios de los curitas?

8° Si el pan de *proposicion*, inventado por Moisés, se amasaba con los piés como el criollo de ahora, ó con las manos y etc., como el frances de la panaderia del *Cañon*?

9° ¿Qué semejanza tiene la burra de Balaam con los burros espendidos por Kidd para hacer un diario como *La Nacion*?

10° Lo que tocaba David, era el arpa ó el violon?

11° Qué haría don Santiago Estrada en lugar del casto José con la muger de Putifar?

12° Qué le vieron á Noé sus hijos, cuando el patriarca se embriagó?

13° Quién le puso á Moisés los tres cuernos con que lo presentan los padres de la iglesia?

14° Son *compatibles* los cuernos con el sacerdocio?

15° Con qué muger se casó Cain; si soltó otra costilla para tener compañera, ó eligió esta entre sus hermanos?

16° Eva tuvo alguna vez mellizos?

17° En tiempo de Job era ya conocido el ungüento mercurial y la belladona?

18° Cómo se casaron los primeros hijos de Adan?

19° Quién los bendijo?

20° Qué analogía existe entre Morel y Jonás?

21° Cuál entre Goliat y Alberú?...

Preguntas son las que dejamos apuntadas cuya respuesta interesa vivamente al progreso de los pueblos, que no pueden dar un paso sin hallar á cada instante, como una incógnita de cuarto grado, las palabras de la Biblia, cuyo significado esperamos será dado por nuestros ilustrados y virtuosos franciscanos y dominicos.

. . . .

Y como el que pide, dá: á nuestra vez enseñaremos á los maricones de *La Union* y á todos los frailes, que á Adam y á Eva se les distinguirá entre la muchedumbre, el dia del juicio final, en que:

Ni uno, ni la otra tendrá ombligo.

Hasta mañana.

Hisopo.

TRIBUNALES

Hé aquí las últimas declaraciones de los criminales de la calle de Reconquista.

En 27 de Setiembre se hizo comparecer al detenido Constante Nuñeru ó Nuñez á efecto de tomarle la declaracion decretada, y habiendo hecho promesa de decir verdad en lo que sepa y se le pregunte, estando presente su padrino el doctor Malbran, se le dió lectura en las declaraciones anteriormente prestadas y se ratificó en ellas. Habiéndosele dado lectura de las declaraciones prestadas por Juan Shon, Andrés Pazos y Calderon y héchole cargo por lo que de ellas resulta, dijo: que niega el cargo y se refiere á lo que tiene declarado; con lo que se suspende el acto y prévia lectura se ratificó y firmó con S. S. y el doctor Malbran ante mi de que doy fé.—Soneyra, Malbran, Constantino Nuñez. Ante mi: Cárlos D. Gimenez.

En seguida se hizo comparecer al detenido Juan Shon á efecto de tomarle la declaracion decretada y prévia promeza que hizo de decir verdad, estando presente su padrino el doctor Malbran, se le leyeron sus declaraciones anteriormente prestadas y las demás del sumario y dijo: que efectivamente las habia prestado anteriormente esas declaraciones pero que eran completamente falsas; que si las dió así fué porque le habia ofrecido sumas de dinero el comisario Otamendi: que el dinero lo encontró en la misma casa del señor Maldonado una vez que habia varias personas invitadas á comer y bajo la mesa del comedor encontró el dinero: que á Tarello jamás lo ha conocido antes de que se lo mostraron en la comisaria. Con lo que se suspendió el acto.

En este estado se le hace cargo por manifestar que ha declarado por las ofertas y amenazas que se le hacia en la comisaria, cuando esas mismas declaraciones las ha ratificado ante el Juzgado en reitirados actos, sin que mediaran tales ofertas y amenazas, sino por el contrario se le invitaba á que expusiera la verdad libremente, dijo:—que si no declaró entonces la verdad, fué cediendo á las ofertas del comisario Otamendi que varias veces ha venido á la Penitenciaria diciéndole que siguiera diciendo lo que habia dicho, que pronto le traeria el dinero ofrecido. Con lo que se suspendió el acto y prévia lectura se ratificó y firmó con S. S. y el Dr. Malbran ante mi de que doy fé.—Soneyra—Malbran—Juan Shon. Ante mi—Cárlos D. Gimenez.

En seguida se hizo comparecer al detenido Blas Brid á efecto de tomarle la coufesion decretada y habiendo prometido decir verdad, estando presente su padrino el doctor Calzada, se le leyeron sus declaraciones anteriormente prestadas y las demás del sumario y se ratificó en las propias.

Héchole cargo por lo que resulta del sumario, dijo: que rechaza el cargo y se refiere á lo que tiene declarado.

Leída que le fué esta, se ratificó y firmó con su padrino y S. S. Ante mí, doy fé—Soneyra, Calzada, Blas Brid—Ante mí, Cárlos D. Gimenez.

En seguida se hizo comparecer al detenido José Videla á efecto de tomarle la confesion decretada y prévia promesa que hizo de decir verdad, estando presente su defensor el doctor Samuel Dónovan se le leyeron sus declaraciones anteriormente prestadas y las demás del sumario y se ratificó en las propias.

Héchole el cargo por lo que resulta del sumario dijo: que lo rechaza y se refiere á lo que tiene declarado.

Con lo que terminó el acto y prévia lectura se ratificó y no firmó porque dijo no saber, firmando el Dr. Dónovan y S. S. ante mí, doy fé—Soneyra—Samuel Dónovan—Ante mí—Cárlos D. Gimenez.

Como se vé, Shon pretende ahora, que lo declarado anteriormente en contra suya, ha sido sugestionado por el Comisario Sr. Otamendi, lo cual no pasa de un artificioso embuste del reo que tienta este medio salvador para desviar el fallo inexorable de la justicia, que pesa sobre su cabeza y las de sus cómplices.

—

El Presidente de la sociedad anónima «La Sanitaria» ha presentado ayer los respectivos estatutos al Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Beracochea solicitando su inscripcion en el Registro de Comercio y acompañando el sello correspondiente que es del valor de 1000 pesos.

Esta sociedad tiene por objeto esplotar sobre la base de la casa establecida en esta plaza bajo la razon de Arnot Leslie, la construccion de todas clase de obras de saneamiento dentro y fuera de la Capital de la República, adquiriendo para este fin, del referido señor Arnot Leslie, el activo y pasivo de la mencionada casa, calle Cuyo núm. 135 (antiguo).

Durará seis años que pueden ser prorogados por resolucion de la Asamblea y el capital, que tambien podrá ser aumentado, se ha fijado en 1,000,000 de pesos m|n divididos en 10,000 acciones de 100 pesos m|n cada una.

Forman el Directorio los señores: Enrique A. de Toledo, como *presidente;* Sophus Augusto Meyer, *secretario;* Jaime Vieyra, Andrés Cremona, Arnot Leslie, Arturo Grunnewald y José Crotos, *vocale* y Eduardo de Chapeaurouge, *suplente*.

—

El corredor don Federico Machain patrocinado por el doctor Decoud, ha entablado demanda ante el Juzgado de Comercio á cargo del doctor Beracochea, contra don Pastor J. Frias por la suma de 4,033 pesos moneda nacional provenientes de diferencias de operaciones de Bolsa vencidas en 30 de Junio próximo pasado.

—

El Juez del Crímen doctor Perez ha fallado la causa criminal seguida de oficio contra José Zárate ó Nicolás Gutierrez por robo á Nicolás Gardella, condenando al procesado á sufrir un año de arresto y pago de costas procesales, pero se le manda poner en libertad por encontrarse agotada la pena con la prision sufrida.

INFORMACION LOCAL

Hoy será elevado por el Poder Ejecutivo al Congreso el Mensaje prorogando las sesiones del mismo.

Los asuntos que serán tratados son los siguientes y que se indican en el decreto respectivo:

Interior—Propuestas para la construccion de ferro-carriles sin prima ni garantia por parte de la Nacion en los puntos siguientes: de los señores Schmayer y C°, de Ituzaingo á Posada; de D. Asahel P. Bell, para un ferrocarril metropolitano; del directorio del ferrocarril á Sunchales para un ramal de la estacion Diaz á Santa-Fé; de D. Eloy Palacios y C° por D. Cárlos Casado, del Rosario de Santa-Fé al Pergamino (provincia de Buenos Aires); de D. Roberto A. Wilkinson, de Buenos Aires al Pacífico á Melincué; del directorio del ferro-carril de Buenos Aires al Rosario, ramales de la estacion San Lorenzo hasta el rio Paraná y de la estacion Galvez al fortin Los Monteros; de los Sres. José M. Martinez y C° de la Capital á Bahia Blanca; de la empresa del ferro-carril Central Argentino sobre construccion de varias líneas; de don Cárlos Chapeauroge, sobre una red de ferro-carriles livianos; de los señores John S. Meiggs Son and C°, del Pilar á Campana; de don Enrique de Galzain y C°, de Villa Mercedes al Rosario y Santa Fé; de los señores Mac Gee y C°, del Pergamino á la Capital Federal; de don Enrique Tonfoni, de Sunchales á Reconquista; de don Clemente Ferreyra, del pueblo de la Esquina á Mercedes (Corrientes); de don E. Marchelli y C°, de Gualeguay á Curuzú-Cuatiá; de don Walter Woodgate y C°. del Rosario por Cármen Sauce á la prolongacion del ferro-carril Central Argentino al Pergamino; enagenacion de las obras del puerto; autorizacion para invertir hasta doscientos mil pesos en la instalacion de la Policia de la capital en sus nuevos edificios; autorizacion para invertir veinte y cinco mil pesos en el censo de bienes nacionales; construccion de edificios para Correos y Telégrafos en la Capital y algunas provincias; autorizacion para contratar en las condiciones mas favorables la construccion de malecones en los puertos y costas de la República y el terraplen de las áreas que se avance en las riberas; proyectos reglamentando el pago de garantia á los ferro-carriles; proyecto adjuntando medidas para impedir la introduccion de la filoxera; créditos suplementarios; proyectos de reparaciones y construcciones de nuevas líneas telegráficas.

Relaciones Exteriores:—Tratando la extradicion con Portugal, idem con Chile; convencion sanitaria negociada en Rio Janeiro; convencion para la demarcacion de límites con Chile; subvencion á una línea de vapores entre la República y España; convencion sobre exhortos con Italia; crédito de 19,715 pesos para abonar cuentas á los señores Carboni, Corti y C° y á Lurati y Cremona; crédito de 48,606 pesos para atender á los gastos extraordinarios de las oficinas de informacion; idem de 25.000 pesos para abonar los gastos y mensualidades devengadas del Cuerpo Sanitario Internacional; id de 10,000 pesos para atender á los gastos que origine la ley de 21 de Agosto de 1886; id de 110,000 pesos para abonar las diferencias de oro al Cuerpo diplomático y oficinas de informacion; id por 30,569.25 pesos para abonar cuentas de la Comision General de Inmigracion.

Hacienda—Presupuesto de gastos y leyes de impuestos para 1889; proyecto sobre operaciones de Bolsa; id sobre amortizacien de letras de deuda interna; id sobre aumento de emision del Banco Nacional, Santa-Fé, Córdoba y Tucuman y reforma del art. 6° de la ley de Bancos nacionales; construccion de faros; proyecto de Banco Hipotecario de don Luis de Candia.

Justicia, Culto é Instruccion Pública—Código de procedimiento en lo penal; enagenacion de terrenos en la Chacarita; créditos suplementario.

Guerra y Marina—Créditos suplementarios para la terminacion de los dos cuarteles de caballería é infantería en construccion de la Capital; id de ley dando organizacion militar á los cuerpos de sanidad del ejército y la armada; id autorizando hacer gastos en construcciones militares, estudios topográficos y apertura de caminos en el Chaco; id autorizando la construccion de un edificio para arsenal de guerra; canalizacion del rio Lujan y créditos suplementarios.

—

En la órden del dia de ayer del Estado Mayor General, se dispone que en la revista de Comisario que, con arreglo á ordenanza, tendrá lugar el 1° del próximo Octubre, ha sido nombrado Comisario Interventor el Coronel D. Francisco Leyría y acompañantes el Teniente Coronel Quiroga y el Mayor Salcedo.

La revista será pasada en la plaza General San Martin, á las 8 a. m. de pasado mañana.

—

Por el Ministerio de Justicia se ha concedido la adspcricion al registro núm. 40 á cargo de D. Laureano M. Carballeda, á D. José M. Gonzalez, con sujecion á las responsabilidades que conjuntamente establece la ley.

—

En la sesion que celebró ayer el Concejo Deliberante, á mocion del señor Diaz se resolvió pasar una nota al Intendente Municipal á fin de que se dirija al Ministro del Interior encareciéndole la necesidad de salvar los inconvenientes que se oponen al cobro de multas á los contraventores á las ordenanzas vigentes.

Pasando á la órden del dia se entró á discutir el contrato *ad referendum* celebrado entre el Intendente y los señores Juan C. Boerr y C°, para la construccion y explotacion de nuevos mataderos públicos durante el término de 20 años.

Este proyecto fué muy combatido por los concejales Silveyra, Piera y Walls, sostenien do la falta material de tiempo que habian tenido para poder estudiar este asunto que se les habia entregado dos horas antes de entrar á sesion.

Despues de un cambio de ideas fuè aprobado en general el contrato, con lo que se levantó la sesion.

—

A la peticion del Gobernador de Formosa hecha al Gobierno Nacional, solicitando veinte penados de la Penitenciaria de los condenados á 10 años de prision para ocuparlos en diversas obras públicas, el Ministerio de Justicia ha dispuesto se haga saber á dicho Gobernador que esos presos están ocupados en los talleres del establecimiento y los trabajos que ejecutan son en provecho de ellos.

La misma contestacion ha sido dada al Gobernador del Chaco que hizo idéntica peticion.

—

Por la Intendencia se han impartido las órdenes necesarias á fin de que se proceda al adoquinado de las siguientes calles:

Arenales entre Laprida y Gallo, ésta de Rivadavia á Santa-Fé, Bollini de Santa-Fé á Las Heras, Gallo entre Santa-Fé y Juncal, Vicente Lopez entre Gallo y 36 A, Charcas entre Centro-América y Gallo, Uruguay entre Lavalle y Córdoba, Azcuénaga entre Tucuman y Viamont, Córdoba entre Bermejo y Laprida, 70 A, y Corrientes, Andes entre Melo y las Heras, Peña, Ayacucho y Azcuénaga, Vicente Lopez hasta el Cementerio del Norte, Catamarca entre Pavon y Garay, Pasco entre San Juan y Cochabamba, Méjico entre Saavedra y Pasco, Colombres entre Rivadavia y San Cárlos.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Compañia Roncoroni—Sábado 29—Noche de estrenos—Beneficio dol señor Bosch—1° La zarzuela MEDIUM OYENTE — 2° El juguete EL BOTICARIO DEL VALLES—3° La peti-pieza DOS MARIAS—4° COMO ESTA LA SOCIEDAD.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Sábado 29—La opera cómica DON BUCEFALO.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Sábado 29—LA FILLE DU TAMBOUR MAYOR.

AVISOS ESPECIALES

Municipalidad de la Capital—IMPUESTO ANUAL DE VISITA DE MÁQUINAS Á VAPOR Y MOTORES Á GAS — Se previene á los deudores de este impuesto que el último é improrogable plazo para satisfacer su importe vence el 15 del mes de Octubre próximo. Vencido este incurrirán en la multa establecida por la ordenanza.—Intendencia Municipal, Bolivar 73.—*El Director de Rentas.*

St 29 Oct 18

—

A LOS PROPIETARIOS DE QUINTAS—Habiéndose terminado la plantacion de árboles en las calles y avenidas del municipio y siendo necesario protegerlos en lo posible contra los accidentes á que están espuestos constantemente, propendiendo así á su conservacion la Intendencia Municipal pide á los propietarios de quintas, de la ciudad quisieran dar aviso á la Direccion de Paseos, calle Caseros 510. si pueden permitir á esta que por medio de sus operarios adquiera de ellas ramas espinosas, como Sinasina ó ñapinday, ú otras aparentes para la construccion de miriñaques de preservacion.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1888. s. 26 v. 1° o.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN SETIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 10,000	1000
Martes 18	» 60,000	1000
Martes 25	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Agosto de 1888 —*Gregorio Fernandez.* Administrador a 1 v 3o.

A los accionistas del Banco Constructor de La Plata—Por resolucion del consejo de administracion, se avisa á los señores accionistas que la 7ª cuota de 10 o|o de la primera suscricion, y la 5ª cuota de 10 o|o de la última suscricion, deben pagarse en la oficina del banco desde el 1° al 15 de octubre de 1888.—Buenos Aires, setiembre 24 de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer*, director principal.

s25 v15oc.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m|n. oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.

Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo el que lo reclame ó desee suscribirse. s16 v o16

El «Servicio Mensajero de la Capital» SOCIEDAD ANÓNIMA, APROBADA POR EL GOBIERNO SUPREMO — CAPITAL: 250,000 PESOS NACIONALES.

DIRECTORIO: *Presidente*, Sr. Don Andrés R. Terry—*Vice-Presidente*, Sr. Don Guillermo Mc. Kechnie—*Tesorero*, Sr. Don Emilio N. Casares—*Secretario*, Dr. Don Gregorio Uriarte—*Vocales*, Sr. Don Mariano V. Escalada, Sr. Dr. Don Ernesto Quesada, Sr. Don Agustin Ghigliani—*Suplentes*, Sr. Don Emilio Bieckert, Sr. Don Daniel M. Escalada, Sr. Don Adolfo J. Bullrich.

Ofrece proteccion, comodidad y economia conveniente para la vida doméstica, aumento y pronto despacho de negocios—Bolivar 11 n|n.

Por medio de un pequeño aparato que se colocará en la casa del abonado, unido por alambre eléctrico con la mas próxima estacion de la Empresa, se puede llamar instantáneamente un mensajero para cualquier mandado ó encomienda que se desee, ó sea para llamar un coche, médico, ó en caso de incendio dar la señal de alarma al cuerpo de bomberos, ó llamar el vigilante de la respectiva comisaria.

El precio de abono de este aparato será de $ 9 m|n por año.

Las casas particulares y de comercio y toda clase de establecimientos públicos encontrarán estos aparatos no solamente muy útiles sino tambien indispensables, una vez probadas sus ventajas.

El manejo de este aparato es sumamente fácil. Con solo dar vuelta al mango del aparato á las palabras que están inscritas sobre el «Mensajero», «Incendio», «Policía», segun que se necesite, la señal está dada.

Para el abono y mas informes, sírvase dirigir á la Oficina de la Empresa—Bolívar 11 n|n. S 4—pm.

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote de dos proas y de las dimensiones que á continuacion se espresan y que fué encontrado abandonado, por la Sub-Prefectura de San Isidro, previniéndose que si vencido dicho término no se presenta nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones son: eslora, cuatro metros treinta centímetros, manga, uno cincuenta y cinco, puntal, setenta centímetros. Esteriormente está pintado de negro, y plomo interiormente, teniendo además dos remos, dos horquillas y diez brazas más ó menos de cabo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1888.—*J. Goyena*. oficial mayor.

s 14 v o 14.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido recojido por la Sub-Prefoctura de San Isidro, y que se encuentra depositado en esa reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes: eslora 4 m. 15, manga 1.50, puntal 0.70. No tiene nombre ni número; está pintada de colorado y negro por fuera y chocolate por dentro.—Buenos Aires. Setiembre 17 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. St 19 Oct 18

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Paúl Angulo y Cia.—Concesionarios y constructores del «PUERTO SUD» de Buenos Aires, han trasladado el escritorio á la calle DEFENSA 126 NUEVO. junto á la Plaza Victoria. s27 v o12.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 44o nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografía, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas. Gran surtido de tipos alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 324 A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De Amadeo Gruget Fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.
Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campe flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

El Domingo 30 de Setiembre á la 1 p. m. de 8 lotes de terreno frente al Hipódromo Nacional y calle Santa-Fé de 10 metros de frente y 60 de fondo, sin base, en los mismos terrenos, donde estará la bandera.

Miércoles 3 de Octubre á las 3 p. m. de 7000 hectáreas de campo en Pehuajó «Las Mellizas», en nuestra casa Cangallo 657, base 8 pesos la hectárea.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

Venta particular—Un magnífico Coupé (Landolet) llegado recientemente á la Aduana.

Venta particular—Rambouillet puros de la cabaña de San Felipe, partido de Ayacucho.

—Notable lote de carneros Hampshierr Devon (caras negras) en venta particular.

—Venta particular de una estanzuela modelo en la colonia Olavarria, lindando con la estacion del ferro-carril del Sud, con una hipoteca de 25,500 cédulas.

—En venta particular en Olavarria de 150 ovejas Rambouillet, 1 carnero Thirouin de 3 1|2 años, 40 carneros Rambouillet, 1 toro Durham, 140 vacas mestizas, 10 id lecheras y 30 toritos.

El domingo 30, á las 2 p. m. de dos porciones de terreno en el Caballito y en Flores, una de 3500 varas cuadradas y otra de 550. La primera dividida en 5 lotes con hipotecas de 700 y 650 $ cada uno en cédulas, y la segunda base 6 $ vara cuadrada.

Domingo 30 á las 2 y 1|2 p. m. en Belgrano de 20.737 varas cuadradas en uno ó cuatro lotes, próximo al Hipódromo Nacional, base 90 centavos.

Juéves 4 de Octubre á las 2 p. m. de 9 Padrillos enteros y tres caballos adiestrados á tiro.

Lúnes 8 de Octubre á las 2 p. m. de 9 manzanas de terreno Boulevard Santa Fé con 144,000 varas cuadradas, la base para la venta será 412,584.94 pesos en hipotecas particular sin interés y 15000 acciones á la par.

Domingo 7 Octubre de una propiedad en el gran Boulevard Belgrano 903, venta *ad corpus*, base de venta 16,000 pesos, el edificio está construido sobre quinientas varas cuadradas.

—El lúnes 1° de Octubre á las 12 del dia de todo el moviliario de la casa Uruguay 592 nlv.

El viérnes 28 Setiembre de 7 toros Durham de la cabaña «El Rincon propiedad del Sr. Bel, en nuestra casa.

—El domingo 7 de Octubre á las 3.30 p. m. de una finca en el boulevard y calle Callao n. 313, edificada en 480 varas cuadradas. Venta *ad-corpus*. Para mas datos, en nuestra casa.

—El mártes 2 de Octubre á las 2 p. m. de tres magníficos padrillos percherones con sus correspondientes pedegres, se rematarán en nuestra casa.

—El mártes 2 de Octubre á las 2 p. m. de 30 carneros Lincoln de 1 á 2 años, criados á campo, se rematarán en nuestra casa.

—El viérnes 5 de Octubre á las 2 p. m. de 15 vacas y vaquillonas y 4 toros Durham. Varios de ellos han sido premiados en diferentes esposiciones. Se rematarán en nuestra casa.

Justo Marinovich

Judicial—ARTÍCULOS DE ALMACEN—El domingo 30 de Setiembre á las 9 de la mañana procederé á vender por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 6a, doctor Omar Landivar, las mercaderias embargadas á D. Rafael Marquesi en la ejecucion seguida por D. Victorio Watelli, que se encuentran depositadas en la calle de Azcuénaga N. 644 viejo, donde se efectuará el remate. Por mas datos San Martin N. 121 nuevo. 143 St 23 v 30

Florencio Porcel

Judicial. De una buena propiedad en el Pueblo Cármen de Patagones. El dia 7 de Octubre á las 3 p. m. y en mi escritorio calle Rivadavia número 34 viejo, venderé al mas alto precio y con la base de las 213 partes de la tasacion, por órden del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Luis Mendez Paz, en los autos seguidos por doña Catalina Marengo de Avenente y Doña Juana Avenente de Bertorello contra la sucesion de Doña Emilia Avenente de Gaibiso por separacion de condominio, cuyo espediente tramita por la Secretaria del señor Lima,—la siguiente situado en el Pueblo Cármen de Patagones. La linda propiedad que hace esquina á la calle General Roca ocupada actualmente por una fuerte casa de negocio; la casa tiene varias habitaciones he has todas con buenos materiales; el terreno mide 10 varas 80 de frente por 24 varas 75 de fondo ó sean 416 vs. 80. Tasada en 6158 $ 64 cents. Base 213 partes 4115 $ 76 cts. El comprador abonará al firmar el boleto el 4 o|o. Por informes á mi escritorio Rivadavia 34 viejo. n142 s8 v7oct.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO. CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

Toda clase de transacciones en compra venta y comisiones en general, Avenida Independencia 444.

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar:
Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».
Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata» Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡ A la par !!
El detalle véase en los diarios de La Plata.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

Judicial—El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde de la casa de altos y bajos situada calle Chile esquina Solis N. 752 an iguo. La propiedad está tasada en 15,586 68 pesos, y se dará principio á la venta con las dos terceras partes de la tasacion.

—El domingo 30 á la 1 1|2 p. m. de 19 lotes de terreno en Adrogué á 1 peso la vara como base, en lotes de 2000 y 2500 varas cuadradas; todos los lotes con hipoteca en cédulas provinciales.

Domingo 7 de Octubre á las 4 p. m. de una propiedad calle Cangallo N. 1653 nuevo; base de venta 28,000 pesos.

El Mártes 9 de Octubre á las 3 p. m. en remate público terrenos en Barracas al Sud, 286,000 varas cuadradas divididas en 18 grandes lotes.

Base de venta 25 centavos la vara cuadrada.

—El miércoles 3 de Octubre á la 1 p. m. de todas las existencias de la antigua muebleria y carpinteria de D. Cosme Leiva, calle de Artes 774 entre Santa-Fé y Arenales.

LICITACIONES

Direccion general de Correos y Telégrafos—

En la Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos se recibirán propuestas el 23 de Octubre próximo á las 2 p. m. para la construccion de una casa de Correos y Telégrafos en el malecon del Muelle de las Catalinas, entre las calles Cuyo y Corrientes, y de acuerdo con los planos y planillas de especificaciones que en dicha Secretaria se encuentran á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos y adjuntando un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos de la Nacion por pesos 10,000 m|n y á la órden del señor Director General.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo creyere conveniente, sin que por ello puedan alegar perjuicio los solicitantes.

Las propuestas se abrirán á las 2 p. m.—*D. Comas.* St 29 Oct 23

—

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1888.—En la Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos se recibirán propuestas el 18 de Octubre próximo para la confeccion de mil quinientos trajes para carteros, buzonistas, etc. segun las muestras que en dicha oficina encontrarán los interesados.

Las propuestas hechas en papel sellado de 5 $ y acompañadas del certificado de depósito que corresponda al 5 o|o del valor total de los trajes, serán abiertas el dia indicado á las 3 p. m., pudiendo ser todas rechazadas, si así conviene á los intereses de la Direccion.—*D. Comas*, oficial 1°. St 12 v 1 Ot.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo diez viages redondos mensuales desde San Antonio de Areco á Baradero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarse hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. St 29 Oct 19

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal:

1° Por mensagerias: Desde la Administracion de Correos de Reconquista al Puerto, en combinacion con los vapores postales que llegan de Goya, y desde el Puerto á la Colonia Las Garzas.

2° Por correos á caballo: De las Garzas á Tapenaga, pasando por las colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indios y Las Tostas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarse hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y administracion de Correos de Santa-Fé, el dia 19 de Octubre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. St 29 Oct 19

Comisaria General de Guerra—El 8 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de formularios de revista con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.—Setiembre 7 de 1888.—*El Comisario General.* s. 9 o 8.

El 26 de octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.—Setiembre 26 de 1888.—*El Comisario General.* 26s v26oc.

—

El 26 de octubre próximo, á la 1 y 30 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.—Setiembre 26 de 1888.—*El Comisario General.* s26 v26oc.

Comisaria General de Marina—Por disposicion superior, el dia 24 de octubre próximo á las 2 en punto de la tarde, tendrá lugar en la sub-secretaria de marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion del uniforme de verano que debe suministrarse en el presente año á la marineria de la armada, cuyo detalle es el siguiente:

25760 metros loneta americana, 1380 id lienzo azul (cuellos), 14480 id lienzo azargado, 1000 id brin blanco de hilo, 1220 id id de algodon, 1000 id coleta plomo, 300 id id negra, 21620 id trencilla blanca angosta, 9200 id id id ancha, 800 id id negra ancho (0.005) lana, 3650 id brin trilly, 100 id paño azul fino, 100 id id grana, 100 id percalina de color, 100 id bramante, 600 id galon punzó, 100 id raso negro de lana. 1600 granadas paño punzó, 400 gruesas botones hueso blancos grandes, 250 id id id id chicos, 45 id id metal dorados art. grandes, 30 id id id id id chicos, 5 id hebillas grandes, 5 id broches para pantalones, 4| id granadas metal dorado, 2600 id tafiletes negros para gorras.

Las telas y materiales relacionados, deberán ser de superior calidad conforme á las muestras espuestas en la sub-secretaria de marina y en la comisaria general, debiendo ser propuestos estos artículos despachados, y el término de su entrega no podrá esceder de quince dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán en moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio en letra y números, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredita haber depósitado en el Banco Nacional, á la órden del Excmo. gobierno, en títulos de crédito de la nacion ú en efectivo, el cinco por ciento sobre el valor total de la propuesta, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta se acepte, al formalizarse el correspondiente contrato, en garantia de su cumplimiento.

Aceptada que sea una de las propuestas, aquel á cuyo favor se adjudique no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito á favor del tesoro; incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formacion del contrato, si faltase á las condiciones en él estipuladas.

Despues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras nuevas ni escritos que la modifiquen, ni serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General á 90 dias de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si así conviniese á los intereses del fisco.—Setiembre 24 de 1888—*El comisario general,* s25 v o24.

—

Por disposicion superior el dia 24 de octubre próximo entrante, á las tres de la tarde, tendrá lugar en la sub-secretaria de marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer las piezas complementarias que corresponden al uniforme de verano que debe suministrarse en el presente año á la marineria de la armada, cuyo detalle es el siguiente:

4600 camisetas punto de algodon listadas de azul y blanco, 2300 pares de zapatos vaqueta doble suela, 2300 corbatas raso de lana, 2300 cintas de seda con inscripcion, 2300 navajas con rabiza, 500 pares zapatos altos de vaqueta doble suela.

Los artículos relacionados, deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la sub-secretaria de marina y en la comision general, debiendo ser propuestos estos artículos despachados y el término de su entrega no podrá esceder de quince dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado de valor de 6 pesos de la misma moneda, estableciendo el precio de los artículos en letra y número; debiendo acompañarse un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Exmo. Gobierno en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el 5 por ciento sobre el valor total de las propuestas cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta se acepte al formalizarse e corrrespondiente contrato, en garantia de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito á favor del tesoro, incurriendo igurlmente en la pérdida del deposito establecido para la formacion del contrato, si faltasen á las condiciones estipuladas.

Despues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, ni serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas en este aviso.

El pago se efectuará en letras de tesoreria general á noventa dias de plazo, sin interés á contar desde la presentacion de la cuentr, debidamente autorizada y documentada,

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si asi conviniese á los intereses del fisco. Setiembre 24 de 1888. —*El comisario general*— St 25 v. Ot. 24.

Prefectura Marítima—LICITACION DE VESTUARIO DE VERANO—La Prefectura Marítima, suficientemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacien por el término de quince dias para la provision de vestuario de verano con destino al personal de ella y sus dependencias.

Cada vestuario se compondrá de las siguientes piezas: dos camisetas de brin, dos pantalones de brin, dos camisetas elásticas listadas blanco y punzó, dos calzoncillos de lienzo azargado, una gorra de paño azul oscura con funda de brin blanco y con su cinta é inscripcion, un par zapatos de baqueta de doble suela, un cinturon de cuero con hebilla, un pañuelo corbata negro de raso de lana, una navaja con rabisa.

La propuestas deberán ser presentadas en sellos de cinco pesos, espresando el precio por cada vestuario y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion ó en dinero efectivo, el cinco por ciento del importe calculado del contrato, que será de nuevecientos cincuenta vestuarios proximamente.

Para las Sub-Prefecturas del Sud, deberán proveerse vestuario de invierno en vez de verano y botas en vez de zapatos, si así se pidiere.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria de la Reparticion, hasta el Miércoles diez de Octubre á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. s26 v o10.

—

La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad llama á licitacion por el término de treinta dias para la estraccion de los cascos y accesorios de los buques náufragos que obstruyen ó dificultan la navegacion del Rio Bermejo con sujecion á las disposiciones vigentes.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato el que será doblado al formalizarse este.

Las propuestas se abrirán el dia Viérnes 28 de Setiembre próximo a las 8 p. m, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, donde los interesados pueden obtener los antecedentes que necesitaren.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—J. GOYENA, oficial mayor. a30-s28

Municipalidad de la Capital—OBRAS DE PINTURA EN EL HOSPITAL MIXTO INVÁLIDOS—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Jueves 4 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la ejecucion del blanqueo interior y exterior y otras obras de pintura del Hospital Mixto Invalidos, cuyo detalle podrá consultarse en la citada oficina.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 200 ps. mln. en garantia de la propuesta. Esta suma se retendrá en garantia tambien del contrato, en caso de ser aceptada alguna propuesta.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1888.—*El Secretario.*— S 25 v 4 oct.

—

MEJORAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DE LA ASISTENCIA PUBLICA—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 3 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la ejecucion de varias obras de mejora en el edificio do la Direccion General de la Asistencia Pública (Esmeralda 32 nlv) con arreglo al pliego de condiciones y formulario que en esta oficina podrán consultar los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. debiendo préviamente haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 ps. mln en garantia de lo propuesto.

Esta suma se detendrá en la misma oficina en garantia del contrato, en caso de que se aceptase alguna propuesta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Las propuestas que no llenen los requisitos de este aviso no se tomarán en consideracion. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1888.—*El Secretario.* S 26 v 3 oct.

—

PROVISION DE 6000 ADOQUINES DE SISTEMA INGLÉS—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Mártes 2 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la provision de 6000 adoquines de sistema inglés, que se entregarán en las condiciones que indique la oficina de obras públicas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos mln., debiendo préviamente depositarse en la Tesoreria Municipal la suma de 300 ps. mln., en garantia de la propuesta.

Esta suma se retendrá en la misma oficina en garantia del contrato en caso de aceptarse alguna propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1888.—*El Secretario.* s26 v. o2.

VAPORES

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 nlv, 349 nln.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera . . . . 150 $ oro sellado.
Segunda . . . . . . 120 $ oro sellado.
Tercera . . . . 65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ mln. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Anselmo M. Rojo** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario. N. 145 s26 v30.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Mendez Paz se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Josefa Pizarro de Peña** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 22 de 1888.—*J. M. Casabal*, Secretario. N. 143—St 23 Oct 27

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion décima doctor don Martin Llan de Rosas, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Lorenzo Balotta** por cualquier título, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del que suscribe.—Setiembre 14 de 1888—*Mariano Borguera*, Secretario. St 20 v 24 oct

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Gerónima Avalos** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires. Junio 7 de 1888. *J. M. Casabal*, Secretario. s8v13 ot.